

Departamento | Dirección General de Educación Vial/MOPT

Acreditación de Conductores



Homologación de licencias extranjeras

Importante:

- No existe un plazo mínimo de permanencia en el país para solicitar la homologación.
- El trámite es presencial y personal.
- Existen 13 oficinas a nivel nacional que brindan este servicio.



Escanee este código para ver los requisitos



Escanee este código para solicitar una cita



Este trámite permite obtener una licencia de conducir costarricense equivalente a una licencia extranjera. Obtener la cita no tiene costo y no debe cancelarse ningún monto antes de la cita.



Certificaciones nacionales

- Pagar ₡600 en una entidad financiera autorizada.
- Un (1) timbre de archivo de ₡5.
- Este trámite se realiza en cualquier sede, sin cita previa.
- Trámite personal. En caso de que un tercero lo gestione, debe presentar una autorización autenticada por un abogado o poder legal que le autorice.

Las certificaciones indican cuáles licencias posee, desde cuándo se expidió la primera vez y cuándo vence. Si tiene infracciones, el monto, la cantidad de puntos acumulados y si tiene suspensión.



Certificaciones para uso en el extranjero

- Pagar ₡600 en una entidad financiera autorizada.
- Documento de identificación al día y buen estado (presentar fotocopia para firmar y sellar).
- Copia licencia (as) de conducir que desee certificar.
- Dos (2) timbres de archivo de ₡5.
- Trámite personal. En caso de que un tercero lo gestione, debe presentar una autorización autenticada por un abogado o poder legal que le autorice.
- Tiempo de entrega 3 días hábiles. Solo puede gestionarse en sede de Paso Ancho.
- No requiere cita previa



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

GOBIERNO DE COSTA RICA